



Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0223-2012-MPH

Huaral, 11 de Mayo del 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo local de forma permanente e integral, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida para su población.

Que, con motivo de celebrarse el Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral; Provincia que fue creada mediante Decreto Ley N° 21488 aprobado a los once días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, se llevará a cabo la Sesión Solemne, como parte de las actividades programadas en la fecha.

Que, para tan magno evento se cuenta con la grata presencia de don VICTOR MANUEL ROJAS IBÁÑEZ conocido artísticamente como MANOLO ROJAS uno de los mejores cómicos del Perú, humorista e imitador, ha destacado su participación en los diferentes programas de radio y televisión, tales como: "Risas y Salsas, la nueva generación" imitando al personaje EL BROTHER PABLO, "Los chistosos de la Noticia, en RPP" y "El Especial del Humor"; personalidad que da realce a esta importante Sesión Solemne; por lo que la Autoridad Municipal considera propicia la ocasión para otorgarle reconocimiento distinguido.

Que, en este contexto, la Municipalidad Provincial de Huaral, en el marco de las Celebraciones por el Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral, se complace en otorgar un justo reconocimiento a los ciudadanos que son un ejemplo de vida de la historia de Huaral.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR a don VICTOR MANUEL ROJAS IBÁÑEZ por su destacada trayectoria profesional en la radio y televisión como humorista e imitador, la distinción municipal: **Medalla Cívica de Huaral** en el Grado de **Hijo Ilustre**; en el marco de las celebraciones del Trigésimo Sexto (XXXVI) Aniversario de la Creación Política de la Provincia de Huaral.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Huaral

Dr. VICTOR HERNÁN BAZÁN RODRIGUEZ
Alcalde Provincial

Sito Web: www.munihuaral.gob.pe - Correo: mpfhuaral@munihuaral.gob.pe

Plaza de Armas de Huaral s/n - Huaral - Telf.: (01) 240-2752 / 240-3000